



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ulea

4255 Edicto de cobranza.

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 2 de agosto de 2024, aprobó el padrón siguiente:

- IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

Siendo el periodo de cobro en voluntaria del 4 de octubre al 6 de diciembre de 2024, ambos inclusive.

Lo que se expone al Público a los efectos.

Ulea, a 2 de agosto de 2024.—El Alcalde, Víctor-M. López Abenza.